

M/1



MEMORIA DESCRIPTIVA

— PATENTE DE INVENCION.

419893

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PANELES LAMINADOS".

ANULADO
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA
Y LA LEY DE PATENTES DE
DOPAS Y FERTILIZANTES

Solicitante: Don Francisco Blanco Aragón,
Don José García González,
Don Antonio Martínez Martínez.
Residencia: LORCA (Murcia), Avda. Mártires - Torre Angela.
Nacionalidad: española.



La presente invención se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de paneles laminados, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

La finalidad del presente registro es la de mejorar y abaratar la construcción de paneles o láminas destinadas principalmente a los secaderos de pieles en las fábricas de curtidos, en sustitución del clásico laminado de vidrio.

Como es sabido, el secado de pieles, viene produciéndose desde hace algún tiempo por medios artificiales de alto rendimiento, como es generalmente en el interior de cámaras calefactoras, lo cual hizo necesario adoptar paneles o láminas soportes para las pieles, que se ajustaran a las condiciones térmicas del secado. Hasta ahora, los únicos paneles idóneos son los laminados de vidrio, los cuales, si bien se ajustan perfectamente a las condiciones de trabajo, presentan ciertos inconvenientes tales como su fragilidad y elevado costo.

Estos inconvenientes, vienen a quedar resueltos definitivamente, mediante la aplicación de los paneles laminados obtenidos por el procedimiento que se preconiza, el cual se refiere a la obtención de laminados a base de resinas de altos polímeros sintéticos, reforzados con un alma de fibra de vidrio, cuyas principales características son:

Fulido perfecto por ambas caras; reparto sistemático de la carga con el fin de evitar las posibles distorsiones que pudieran tener lugar en el seno de la cámara calefactora durante el periodo de secado, debido a las condiciones climatológicas artificiales generadoras de elevada humedad y temperatura. Debido



a las características especiales de los altos polímeros sintéticos, sobre todo de estabilidad química, tal producto se estima como idóneo para la elaboración de tales laminados.

35 A continuación se hará una descripción completa de la aludida invención con referencia al dibujo que se acompaña, en el cual se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

40 En dicho dibujo, se ha representado el detalle de un panel obtenido según el procedimiento que se preconiza.

Como pueda apreciarse en dicha ilustración, la plancha o panel está constituido por un alma de fibra de vidrio (1) revestida exteriormente en ambas caras por dos láminas de resinas sintéticas de altos polímeros perfectamente pulidas.

El procedimiento de fabricación es como sigue:

En primer lugar, sobre una plancha de moldeo se extiende una primera capa o lámina de resina sintética de altos polímeros, sobre la que se deposita la fibra de vidrio convenientemente repartida y con un espesor adecuado, sobre la que se
50 extiende una segunda capa o lámina de resina sintética de altos polímeros, pasando seguidamente todo el conjunto a una fase de prensado térmico, que proporciona la unión indisoluble del panel, el cual una vez extraído de la prensa, pasa a una fase final de pulido por ambas caras.

55 El panel así constituido puede tener dimensiones variables, tanto en amplitud como espesor, ajustándose en cada caso a las necesidades requeridas.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre
60



que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

Los solicitantes se reservan el derecho de obtención de los oportunos Certificados de Adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

70

N O T A s

Describe suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como la forma en que la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades características, sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

80 1)º Procedimiento de fabricación de paneles laminados, caracterizado porque sobre una plancha de moldeo de dimensiones adecuadas, se extiende una capa o lámina de resina sintética de altos polímeros, sobre la que se deposita una capa de fibra de vidrio convenientemente repartida por igual y con una espesor adecuado, sobre la que se extiende una segunda capa o lámina de resina sintética de altos polímeros, pasando seguidamente todo el conjunto a una fase de prensado térmico, 85 que proporciona la vinculación indisoluble de las materias aplicadas, formando el panel, el cual una vez extraído de la prensa y enfriado pasa a una fase final de pulido por ambas caras.

2)º "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE BANELES LAMINADOS".

90

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria



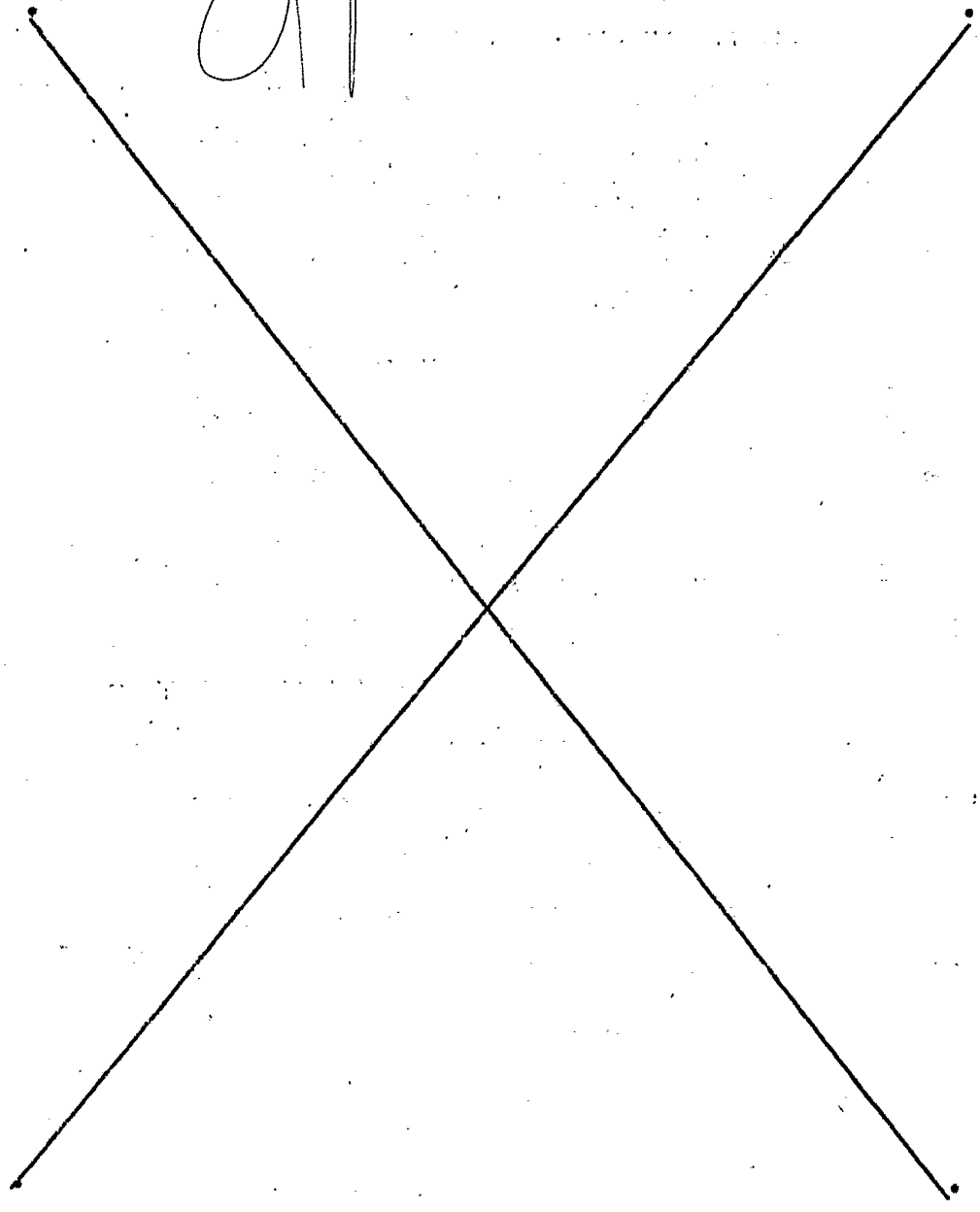
24 0

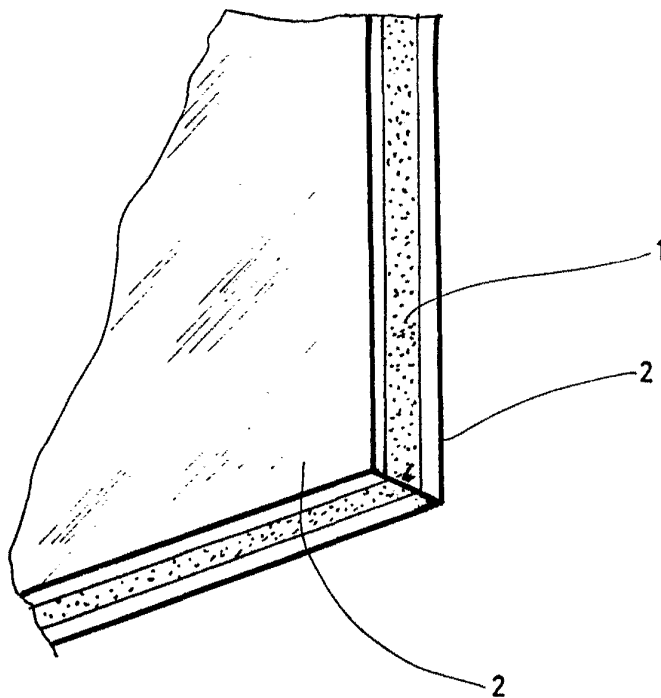
que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompañar.

MADRID, 24 OCT. 1973

P. A.

Modesto Polo
P. P.





Madrid 24 OCT. 1973

ESCALA VARIABLE

Martinez Polo
P.P.